



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

El estado actual de los medios populares y alternativos: el caso de *Barricada TV*
Kevin Powell, Mera Eliana Noscué y Silvina Mariel Pauloni
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 5, N.º 1, agosto 2019
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

El estado actual de los medios populares y alternativos: el caso de *Barricada TV*

Kevin Powell

pow.kevp@gmail.com

Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

Mera Eliana Noscué

eliananoskwe@gmail.com

Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Argentina

Silvina Mariel Pauloni

spauloni@hotmail.com

Centro de Investigación y Desarrollo en Comunicación,
Industrias Culturales y Televisión
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

Resumen

Este trabajo propone exponer, a partir de una breve historización, cuál es el estado y en qué contexto se desarrollan los medios populares y alternativos, haciendo énfasis en el caso de *Barricada TV*, un canal de televisión popular que funciona en la fábrica recuperada IMPA, en Almagro. Desde la asunción del gobierno actual, los medios populares han luchado para reivindicar los derechos conseguidos a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) 26.522, que fue completamente avasallada a través de múltiples Decretos de Necesidad y Urgencia.

En este contexto, *Barricada TV* sale a reclamar lo que le es legítimo y, sin embargo, se encuentra con irregularidades que obstaculizan la transmisión de su señal por parte de medios monopólicos que actúan impunemente con el aval del gobierno neoliberal. Frente a esto, en lugar de obtener respuestas, se ven criminalizados por reclamar lo que legítimamente han ganado. A partir de un breve repaso por lo sucedido con la LSCA y a través de material bibliográfico y recopilación de entrevistas, se hará un análisis de las cuestiones que atraviesa *Barricada TV* en la actualidad.

Palabras clave

Medio popular - comunicación alternativa - Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual - gobierno Pro-Cambiamos - políticas de comunicación - medios monopólicos.

Introducción

Los medios alternativos, comunitarios y populares fueron sistemáticamente vapuleados durante mucho tiempo, principalmente a partir de la exclusión explícita del Decreto-Ley 22285/80 impuesto por la última dictadura cívico-militar en la Argentina. Las imposiciones que favorecieron constantemente a los medios comerciales hegemónicos dificultaron la existencia de estos medios, con grandes fusiones monopolizadoras o con licitaciones fraudulentas de señales perpetuadas por años en manos de grandes corporaciones mediáticas.

En el año 2013 y con la sanción de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) -en conjunto con otro paquete de leyes que regula el espectro digital- el futuro de los medios populares encontró algunos vestigios de esperanza para que su existencia, creación y sostenimiento pudiera ser real. Esta ley, que suple a la autoritaria ley de la dictadura, tuvo varios enfoques progresistas en cuanto a la existencia de medios no comerciales que pudieran formar parte de la grilla junto a los grandes medios o formar parte del espectro digital y radioeléctrico, permitiendo hacer llegar la voz de otros actores que siempre estuvieron sesgados bajo la mirada de los grandes medios hegemónicos.

Barricada TV, que comenzó a trabajar en el año 2010 y obtuvo su licencia para formar parte de la Televisión Digital Abierta en 2015, es uno de los pocos canales que logró continuar su lucha por formar parte del mapa mediático. Sin embargo,

esta lucha, con sus conflictos durante el período de gestación de la LSCA y su implementación, agudizó sus problemas con la llegada de Mauricio Macri y la gestión de Pro-Cambiamos al gobierno.

A lo largo de este trabajo, se relatará cuál es la situación de Barricada TV en la actualidad, haciendo un breve repaso por el estado de la LSCA y su implicancia en este caso particular, cuál es el conflicto y el reclamo y qué consecuencias tiene esto en cuanto a retrocesos de una ley que llegó para democratizar la comunicación y se vio completamente avasallada por el gobierno de turno, favoreciendo al mismo sector monopólico concentrado de siempre.

Estado actual de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522

Este breve recorrido sobre la Ley se hará desde la óptica de los medios populares, marcando los puntos que favorecieron su creación y sustentación, como así también sosteniendo las críticas que se hicieron en su momento acerca de ciertas ambigüedades o vacíos que no contemplan particularmente a la comunicación alternativa. Esta aclaración es necesaria para entender que este apartado no va a profundizar sobre todos los aspectos de la Ley, sino hacer énfasis particular en cómo modificó el contexto para la creación de nuevos medios no comerciales, con sus virtudes y sus falencias.

La ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual fue aprobada por el Congreso en el año 2009, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, y significó en términos mundiales, una de las leyes más avanzadas en cuanto a democratización de la comunicación. La reserva del 33% del espectro para el sector privado no comercial significó un gran avance para que medios populares y alternativos pudieran transmitir, formar su propia agenda y ser parte del mapa mediático del país, siendo parte de señales locales o de señales de mayor alcance. En este sentido, la ley contuvo los espacios necesarios para que medios como Barricada TV, Pares TV o Urbana TV pudieran desarrollarse. La conformación de medios populares significa revertir la intervención histórica de los gobiernos sobre los medios, poniendo en debate las dificultades y debilidades de los medios populares frente al Estado, "desplazando los sentidos originales hacia formas más formalizadas (y burocratizadas) de la práctica social" (Vianelli, 2011, pág. 180). La ley abordó cuestiones fundamentales como esta, aunque los costos de los pliegos y, por ejemplo, el pago mensual del alquiler de los satélites ARSAT -sin dudas otro logro en la cuestión de democratización e independencia mediática- dificultaron la creación de más medios comunitarios que necesitaban de recursos económicos con

los que rara vez contaban. Las políticas de fomento, en este caso, nunca fueron suficientes para que ese 33% realmente pudiera concretarse. Sin embargo, frente a estas dificultades, el cambio de gobierno en el 2015 dificultó aún más la situación. La asunción de Mauricio Macri y la gestión de Cambiemos significó un cambio radical en la política de medios desde el día uno. "La llegada al poder de Mauricio Macri ha supuesto un proceso restaurador en el que se vuelve a definir el sistema de medios a partir de los mismos principios privatistas y comerciales que establecía el decreto de la dictadura", (Marino y Guimerà, 2011, pág. 208). A partir del DNU 267/15, Macri vuelve a favorecer la concentración de medios y deroga a entes autárquicos reguladores como el AFSCA, subordinando las decisiones en políticas de comunicación al Ente de Nacional de Comunicaciones (ENACOM), absorbiendo nuevamente a la política de medios a la órbita estatal. La desregulación de la ley trajo consigo cuestiones particulares más allá de la afectación directa a los medios no comerciales, relacionado a la protección de los medios monopólicos a actuar impunemente sin cumplir con la legislación y en detrimento, ahora sí, de señales como la de Barricada TV, constantemente vapuleada por el Canal 13 y el Grupo Clarín. Este conflicto tuvo lugar hasta 2017, luego de que durante años la señal de Canal 13 interfiriera con la transmisión de Barricada TV. Natalia Vianelli, referente de Barricada TV y especializada en el estudio y la conformación de medios alternativos y populares, calificó en una entrevista a este problema como "una situación paradójica donde un canal comercial que no tenía sus papeles en regla interfería a un canal comunitario que sí tenía sus papeles en regla" (2018). Por otro lado, la ambigüedad del término "organizaciones sin fines de lucro" no termina de explicar cuál es el espacio de los medios comunitarios en el marco de la ley. Esta definición dentro de la ley exigía a los medios comunitarios ciertos requisitos para cumplir con los pliegos de los concursos que van por fuera de la realidad, por ejemplo, exigir empleados a un medio comunitario por estar dentro de esta categoría, cuando un medio comunitario, al funcionar como cooperativa, no tiene empleados. Este tipo de cuestiones debieron exigirse para que la Ley pudiera contemplar todas las formas jurídicas por igual. Aún así, los medios que pudieron concursar y fueron legalizados son minoría en comparación con los medios populares o sin fines de lucro que existen. Esto se debe a que, aún con las "menores exigencias" que presenta la Ley para este tipo de medios, sigue siendo muy difícil cumplir con los requisitos burocráticos y los recursos económicos necesarios para ello. Esto último muestra que, si bien la LCSA avanzó sobre muchas cuestiones importantes, todavía -hoy más, con la destrucción llevada a cabo por el gobierno

liderado por Macri- faltan políticas de fomento y herramientas para cumplir con el cupo del 33% del espectro.

La situación de *Barricada TV*

Barricada TV fue uno de los primeros medios alternativos en ganar el concurso por una señal del espectro. En el año 2015 se le otorgó la señal y en 2018 se le dio la licencia definitiva para hacer su uso, aunque desde 2015 la utiliza a modo de prueba. En reiteradas entrevistas, Vinelli expresa la dificultad de llevar a cabo un medio popular en un contexto de inequidad mediática, y la debilidad frente a las grandes empresas mediáticas para sostener el proyecto. Esto significó una constante tensión con el Estado. Antes de 2015, en las cuestiones antes mencionadas, no resueltas por la LCSA y de gran necesidad para los medios alternativos, y luego para poder mantener esos derechos adquiridos, siendo hostigados constantemente por los medios hegemónicos en connivencia con el gobierno de turno.

Es justamente este el punto clave para comprender el análisis de los medios alternativos. En palabras de Caballero (2012, pág. 1):

Es importante antes de partir de cualquier análisis sobre las potencialidades de las experiencias alternativas de televisión, ser conscientes de la asimetría estructural que se plantea en esta "batalla" cultural respecto a la televisión comercial y estatal, ya sea desde sus condiciones materiales de producción, como así también de los hábitos de consumo de los televidentes ya instalados y reproducidos a diario.

Vinelli explica en "Siete chicanas contra la televisión alternativa" (2011), algunas de estas cuestiones vinculadas a por qué se ve a los medios alternativos tan débiles frente al mapa mediático. En la "Chicana IV", enfatiza sobre el hecho de que la televisión alternativa deba ser local, y por lo tanto no requerir potencia de transmisión, evidencia la molestia a la construcción de nuevos discursos en tensión con los medios hegemónicos. Aún teniendo un escaso rango, *Canal 13* no tuvo ningún problema en interferir su señal durante todo un año. Ni siquiera en las cuestiones mínimas *Barricada TV* encontró la tranquilidad de poder hacer su trabajo. Por otro lado, explica la necesidad de formar parte de la grilla de cable. Los canales de la *Televisión Digital Abierta* van del 11 al 36, sin embargo para los canales comunitarios hay un sólo cupo. "¿Cómo puede ser que la TV alternativa tenga que conformarse con seguir emitiendo por aire, en análogo, cuando el 70 por ciento de

la población por lo menos en la ciudad de Buenos Aires hoy mira televisión por cable?”, se pregunta Vinelli. Este reclamo trae consigo el hecho de que los discursos de los trabajadores y los medios comunitarios, en este caso *Barricada TV*, se ven callados por las grandes empresas, que terminan siendo favorecidas con grandes fusiones como Cablevisión-Telecom, profundizando el monopolio mediático sin darle espacio a lo que, por ley, le corresponde a los medios populares. Es así que *Barricada TV* lucha constantemente por una legitimación que ya existe en la legislación, pero que lejos está de aplicarse en la realidad, aún cuando cumplen a rajatabla con las reglamentaciones para poder existir.

Las consecuencias: persecución judicial y criminalización de la lucha por transmitir

En este último punto, *Barricada TV* tuvo sus mayores problemas el último año. Durante diciembre del año pasado, referentes del canal y de los medios populares se manifestaron para que *Canal 13* deje de interferir con su señal y poder transmitir con normalidad. Sin embargo, por el reclamo, la justicia porteña comenzó un proceso de contravención contra Natalia Vinelli, Juan Grabois y otros referentes por encabezar una movilización frente a Canal 13 acusándolos de “haber ingresado y permanecido en un garaje que según la cédula judicial es propiedad de Artear, del Grupo Clarín, pero en realidad es un predio público que la televisora usufructúa de manera irregular” (*Canal Abierto*, mayo 2019). Este es el tipo de connivencia que tienen los medios hegemónicos con las autoridades estatales, que forman parte del constante avasallamiento a los medios populares. Mariano Suárez, abogado de *Barricada TV* y *Pares TV*, otro medio popular surgido con la LSCA, y autor de *La Televisión Sublevada* (2018), que narra la experiencia de *Barricada TV*, se refirió a la constante judicialización por parte de los medios hegemónicos (*Revista Fibra*, 2018):

La estrategia que dieron los medios comerciales fue la de judicializar la totalidad de los actos administrativos, cada decreto, cada resolución, cada ley. Hablamos de cientos de actos administrativos que formaron parte de todo el plan de digitalización. Eso les permitía generar un escenario para después sentarse a negociar con el Estado. Pueden hacerlo porque cuentan con recursos infinitos y porque someten a sus contrapartes a una dinámica de trabajo que probablemente no pueden sostener.

Esta es la constante que hace años utilizan los grandes medios. De esta manera, se aseguraron alargar discusiones durante años, esperando cambios de gobierno que los favorecieran y librarse de cumplir reglamentaciones que impiden el curso legítimo de otros medios. Esto no permitió nunca que los medios alternativos pudieran disputar con peso ni agenda ni discursos dentro del mapa mediático, haciendo imposible utilizar ese 33% estipulado por Ley.

El ejercicio y la lucha por los derechos de los medios comunitarios funciona, afortunadamente, gracias a la lucha colectiva de todos ellos, que es la única arma que tienen contra la concentración y los recursos de los monopolios en el país.

Como conclusión

A partir de la recopilación de entrevistas y el análisis de material bibliográfico, se pudo comprender la situación de un caso particular, pero que se repite sistemáticamente con otros medios alternativos que tiene menos herramientas para hacerse valer. La profundización de la concentración mediática durante los últimos tres años y medio implica un retroceso enorme en materia de democratización de la comunicación, haciendo "muy difícil, en adelante, pensar políticas desconcentradoras, por el nivel de resistencia que tuvieron de parte de los grupos empresarios y que, finalmente, terminaron saliéndose con la suya" (Vinelli, en *Question Digital*, junio de 2019).

El caso de *Barricada TV* es un ejemplo de lucha, pero de una que no debería haberse dado, por lo menos no desde un lugar criminalizado y frente a la inequidad notable que los pone frente a los medios monopólicos, que actúan impunemente, de manera irregular, en contraposición con medios pequeños que con esfuerzo logran adecuarse a una Ley que, ahora más que nunca, no los ampara como debería. Finalmente, este análisis demuestra que la democratización de la comunicación no sólo surge de la lucha constante, sino de una voluntad política para su realización.

Bibliografía

Argentina. Ley Nº 26.522. Servicios de Comunicación Audiovisual. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>

"*Barricada TV*, perseguidos por exigir que se cumpla la ley", en *Canal Abierto* (28-5-2019). Recuperado de <https://canalabierto.com.ar/2019/05/28/barricada-tv-perseguidos-por-exigir-que-se-cumpla-la-ley/>

Caballero, D. (2012). "Alternatividad 2.0 o la web como momento estratégico de la TV alternativa", en Vinelli, N. (comp.). *Comunicación y televisión popular*. Buenos Aires: Cooperativa Gráfica El Río Suená.

De Moraes, D.; Ramonet, I. y Serrano, P (2013). *Medios, poder y contrapoder: de la concentración monopólica a la democratización de la información*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Biblos.

González, L.; Pauloni, S. y Noscué, E (2017). "Políticas comunicacionales en la gestión Mauricio Macri: Implicancias en los modos de hacer y de ver la *Televisión Digital Abierta*", en XV Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación ENACOM 2017 La comunicación interpelada. Escenarios actuales, retos a la formación y nuevos perfiles profesionales. Paraná, Entre Ríos, Argentina: Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Entre Ríos, FADECCOS.

Marino, S. y Guimerà O. (2016). "Televisión sin fines de lucro en la Argentina de la Ley Audiovisual: el caso de *Barricada TV*", en *Austral Comunicación*, Volumen 5, Número 2 (pág. 208-213). Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/328944181_Televisión_sin_fines_de_lucro_en_la_Argentina_de_la_Ley_Audiovisual_el_caso_de_Barricada_TV

Noscué, E.; Pauloni, S.; González, L. (2017). "Políticas comunicacionales en la gestión de la alianza partidaria ProCambiemos: Implicancias en los modos de hacer y de ver la *Televisión Pública Argentina*", en XV ENACOM. Paraná, Entre Ríos, Argentina: Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Suárez, M. y Vinelli, N. (2018). Entrevista realizada por Emilia Racciatti para *Revista Fibra*. Recuperado de <http://papel.revistafibra.info/la-televisión-sublevada-la-historia-barricada-tv-primer-canal-popular-integra-la-grilla-la-tda/>

Vinelli, Natalia (2011). "Siete chicanas sobre la televisión alternativa", en Vinelli, Natalia (comp.). *Comunicación y televisión popular* (p. 89-98). Buenos Aires, Argentina: El Río Suená. Recuperado de https://www.academia.edu/10219631/Siete_chicanas_contra_la_televisión_alternativa

----- (2014). *La televisión desde abajo: historia, alternatividad y periodismo de contrainformación*. CABA, Buenos Aires, Argentina: Editorial Cooperativa El Río Suená, El Topo Blindado. 1a ed.

----- (2019). Entrevista realizada por Mariano Pacheco para *Question Digital*. Recuperado de <http://questiondigital.com/natalia-vinelli-barricada-tv-no-hay-transformación-posible-sin-debatir-la-comunicación-como-un-derecho/>